

MARTES, 12 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 6

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2015-14280 *Información pública de solicitud de licencia para despacho de pan con horneado de productos de panadería y bollería en Plaza El Gallo 2.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al trámite de información pública el expediente promovido por don Sergio Sordo Zatón, en representación de Panaderías Sordo, S. L., para la concesión de licencia de actividad clasificada para despacho de pan con horneado de productos frescos de panadería y bollería en la planta baja de un edificio situado en Plaza El Gallo, número 2 de Santiago (Cartes).

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartes, 21 de diciembre de 2015.

El alcalde,
Agustín Molleda Gutiérrez.

[2015/14280](#)

CVE-2015-14280